TORRES & ASOCIADOS S.A.S.

Barrancabermeja, Santander. Carrera 14 No. 47-43 Torre 2 – Oficina 104 Tel: (311) 457-4821 e-mail: torresyaso-cph@outlook.com

OFICIO-CTO-395-145 Solicitud de prórroga por diecisiete (17) días calendario contados a partir del 29 de agosto de 2026

Bogotá D.C., 26 de agosto del 2026

Señores
Director de Interventoría
ANDRES FELIPE ATARA SÁNCHEZ
afataras@unal.edu.co

REFERENCIA: Contrato de Consultoría No. 395 de 2025. "ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DE INTERSECCION VIAL UBICADA EN EL NODO QUE CONECTA AV PASTRANA CON CRA 3, CRA 4 Y AMPLIACION DEL PUENTE SOBRE EL RIO GUARAPAS".

ASUNTO: OFICIO-CTO-395-145 Solicitud de prórroga por diecisiete (17) días calendario contados a partir del 29 de agosto de 2026

Respetados señores:

Por medio de la presente, **TORRES Y ASOCIADOS S.A.S.,** en calidad de contratista del contrato de consultoría No. 395 de 2025, se permite solicitar formalmente una **prórroga de diecisiete (17) días calendario,** teniendo en cuenta que el hecho sobreviniente fue el movimiento sísmico registrado el pasado 10 de agosto de 2026, el cuál ocasionó afectaciones en las instalaciones destinadas al desarrollo de la consultoría, generando restricciones de acceso en general al sitio como también a los equipos e insumos requeridos para la elaboración y consolidación de los productos objetos del contrato. A la fecha dicha situación no ha sido completamente superada, las limitaciones de acceso y las afectaciones en las instalaciones persisten y continúan generando un impedimento para culminar satisfactoriamente las obligaciones contractuales dentro del plazo establecido. Resulta siendo necesario disponer de este plazo adicional con el fin de contar con el tiempo requerido para culminar adecuadamente las actividades pendientes para la finalización del contrato.

Durante el periodo de prórroga solicitado, la consultoría se compromete a desarrollar y dar cumplimiento al plan de trabajo previsto, garantizando la oportuna entrega de la totalidad de los productos y compromisos contractuales pendientes. Así mismo, se realizará la entrega de la documentación correspondiente tanto en medio magnético como impreso, conforme a los requisitos y condiciones establecidos para el contrato 395 de 2025.

PLAZO SOLICITADO

Se solicita respetuosamente autorizar y formalizar una prórroga de **diecisiete (17) días calendario, contados a partir del 29 de agosto de 2026.**

PLAN DE TRABAJO PARA EL PERIODO DE PRÓRROGA

Periodo	Actividad	Acción específica
02 sep	Diseño geométrico	Atención a observaciones generada a la entrega del volumen del día 31 de agosto.
04 sep	Componente ambiental y sostenibilidad	Atención a observaciones generadas por la interventoría el día 25 de agosto.
31 ago	Estudio de riesgos	Atención a observaciones generadas a las entregas del volumen del día 12 de agosto
02 sep	Urbanismo	Atención a observaciones generadas a las entregas del volumen del día 12 de agosto
02 sep	Componente estructural	Atención a observaciones generadas el día 19 de agosto
01 sep	Predial	Atención a observaciones generadas a las entregas del volumen del día 12 de agosto
04 sep	Informe BIM	Atención a observaciones generadas a las entregas del volumen del día 12 de agosto
31 ago	Cantidades de obra y presupuesto	Atención a observaciones generadas a las entregas del volumen del día 21 de agosto
28 ago	Evaluación socioeconómica y financiera	Atención a observaciones generadas a las entregas del volumen del día 21 de agosto
04 sep	Informe final	Atención a observaciones generadas a las entregas del volumen del día 12 de agosto

NOTA: Como parte del compromiso de la consultoría, el día 11 de septiembre de 2026 se realizará la entrega de los productos correspondientes en medio magnético y físico.

TORRES & ASOCIADOS S.A.S.



CHRISTIAN FABIAN BARRERA DONCEL
Director de Consultoría

Anexo: .
Elaboró: Juan Camilo Ruiz G.
Copia: Supervisión del Contrato, Alcaldía de Pitalito, Huila. secreinfraestructura@alcaldiapitalito.gov.co